

**CONVOCATORIA CRÉDITOS DE VIVIENDA 2020
APLAZAMIENTO PUBLICACIÓN LISTADOS DEFINITIVOS**

Bogotá D. C., 26 de marzo de 2020

Señores
FUNCIONARIOS
Registraduría Nacional del Estado Civil

Apreciados funcionarios:

Con fundamento en lo establecido por el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, que contiene las medidas de mitigación por el riesgo de propagación del coronavirus (COVID-19) y atendiendo las directrices de la circular 032 del 21 de marzo de 2020, dictadas por el señor Registrador Nacional del Estado Civil, se informa a todos los funcionarios que participaron en la convocatoria al concurso de Créditos de Vivienda 2020, que conforme a lo señalado en la circular 119 del 23 de octubre de 2019, la publicación de los listados definitivos de los funcionarios admitidos y rechazados que estaba prevista en la misma para el 30 de marzo, por decisión de la Junta Directiva del Fondo Social de Vivienda, **SE APLAZA PARA EL 30 DE ABRIL.**

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO
Director – Jefe Oficina
Fondo Social de Vivienda